



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLES DE PALENZUELA

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 08/02/2016, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de desafectación del bien inmueble solar situado en el camino del transformador entre el inmueble sito en la calle San Pedro 12 y 14 y el camino del transformador 2 y 2D, de esta localidad, con calificación jurídica de bien de dominio público, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación vial público, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Valles de Palenzuela, a 8 de febrero de 2016.

La Alcaldesa,  
Azucena de la Peña Rioseras